



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO BICENTENARIO ENRIQUE SALINAS BUSCOVICH

2023 - 2026



“Donde hay voluntad hay camino”
Enrique Salinas Buscovich



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, en concordancia con los principios de la masonería universal, cimienta su accionar en la capacidad del ser humano de desarrollarse, impulsando valores y principios que le permitan buscar la verdad trascendente, es decir, aquella verdad que supera la inmanencia, puesto que busca un fin más allá de lo intrínsecamente personal, a través de una conciencia clara, el ejercicio de la tolerancia, el respeto y la responsabilidad social.

Estos son los pilares que sostienen nuestra institución y que señalan los caminos de construcción de un modelo educativo que busca formar personalidades libres, asertivas, críticas y creativas. Todo lo anterior, se ve manifestado en cada uno de los componentes de este proyecto educativo, desde su contextualización hasta su ideario.

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, tiene por objetivo declarar los valores, principios, sentidos y finalidad de nuestra comunidad educativa, es decir, el cómo y para qué educamos. El proceso de reflexión que explica la orientación del colegio fue el resultado de una sistemática reflexión en la que participaron comprometida y responsablemente todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados, profesores, asistentes, colaboradores, directivos-, dicho proceso permitió sentar las directrices del quehacer educativo de la institución que, ante todo, busca enseñar a sus estudiantes a través de una visión amplia, profunda y crítica a crear, innovar, reformar, investigar y producir a través de su doble modalidad educativa: Humanista- Científico y Técnico Profesional. Este propósito se ve estructurado y planificado en el proyecto educativo a través de cada uno de sus componentes enunciados en el ideario.





En efecto, en el proyecto educativo se busca plasmar en cada uno de sus apartados nuestra idea de modelo educativo, así como nuestra concepción de vínculo colegio- comunidad, que se fue desarrollando y madurando en cada una de las instancias de reflexión del PEI. Por consiguiente, se trata de un instrumento que nos permitirá mejorar estratégicamente los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes, así como la gestión de nuestros recursos humanos, materiales y la relación con la sociedad.

Durante el año 2020, el colegio pasó a ser parte de la red de Liceos Bicentenarios lo que significa que su quehacer se basa en cinco pilares fundamentales:

ALTAS EXPECTATIVAS

La condición socioeconómica de los estudiantes no es barrera para que este logre altos niveles de aprendizaje.

FOCO EN LA SALA DE CLASES

El principio del pilar se basa en que nuestra institución prioriza por sobre toda actividad extracurricular el desarrollo de clases lectivas; programas y ejecutadas en los tiempos establecidos por el calendario escolar regional.

RE-ENSEÑANZA

Se requiere nivelar (re-enseñar) a los estudiantes para recuperar los vacíos, y así “construir sobre piedras y no sobre arena” y asegurar que nadie se quede atrás. El objetivo es profundizar en las áreas de matemática y Lenguaje privilegiando la profundidad sobre cobertura, manteniendo siempre altas expectativas.





AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Tener la convicción plena que la autonomía es un valor el cual se debe defender y que es fundamental para mejorar el sistema educativo. Con ello, avanzar sobre la innovación docente, la independencia en el aprendizaje de los estudiantes y la modalidad flexible de aprendizajes.

LIDERAZGO DIRECTIVO

Los equipos directivos crean las condiciones y acompañan al profesor en el aula, les entregan retroalimentación y les orientan en cómo mejorar su didáctica. El colegio propicia modelos de liderazgo basado en participativo o de distributivo.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, tiene una trayectoria de 11 años; tiempo que ha sido enriquecedor para cada uno de los actores que conforman esta gran comunidad educativa. Lo anterior, ha permitido mostrar resultados académicos en los diferentes niveles y áreas. Estos resultados nos han dotado de prestigio dentro de la provincia, el cual se ve reflejado en una creciente matrícula y en la aprobación que le otorga la comunidad educativa a nuestro establecimiento.

Todo lo anterior obedece a un lineamiento claro que nos identifica y nos diferencia como institución educativa dentro de la comunidad. Nuestros sellos: el laicismo, la inclusión, y la formación de estudiantes proactivos y autónomos son el resultado de una propuesta requerida por la comunidad. Es así como nació este proyecto, como una manera de brindarles a las familias una propuesta educativa que considera el desarrollo armónico de sus estudiantes; en la dimensión valórica, convencidas de sus creencias y dispuestas a luchar por ellas; en la dimensión intelectual, fortalecemos el pensamiento reflexivo y metódico, el sentido crítico y autocrítico, la creatividad, resolución de problemas y, por último, en la dimensión corporal, desarrollamos el trabajo en equipo e individual, cultivando el ejercicio físico como una instancia de superación y crecimiento personal en la que cuerpo y mente se conjugan en una sola fórmula.





En la actualidad nuestro colegio cuenta con cinco niveles educativos que parten desde octavo básico a cuarto medio. El área Humanista-Científica cuenta con tres electivos que fueron establecidos a partir de las inquietudes académicas de los estudiantes. En el área Técnico Profesional se imparten dos carreras técnicas de nivel medio: Refrigeración y Climatización, y Administración mención recursos humanos, las que tienen una demanda progresiva.

En el año 2020, recibe la denominación de “Liceo Bicentenario”. Este programa del Ministerio de Educación impulsa la igualdad de oportunidades, favoreciendo a estudiantes de sectores bajos y medios, siendo una opción real para ingresar a la educación superior y/o incorporarse al mundo laboral con mejores habilidades técnicas que permitan ser un real aporte para la zona de la región de Ñuble. Por otra parte, más allá de las condiciones dignas de espacios, infraestructura etc. que todo colegio debe tener, un Liceo Bicentenario se distingue por el compromiso que hacen para mejorar sus resultados y entregar lo mejor de sí para sus estudiantes.

Para los próximos años se ha proyectado impartir, educación media y concentrar los esfuerzos en preparar estudiantes para enfrentar su educación superior y/o mundo laboral.

RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, nació el año 2012 bajo la administración de la Corporación Educacional Colegios Concepción Ñuble. Este proyecto pretende dar a la comunidad una alternativa de educación Técnico Profesional de calidad, sin dejar de lado el área Humanista Científica, con una formación que ponga de relieve los valores y principios sustentados en el laicismo y humanismo.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

El colegio ha definido una identidad que lo distingue como colegio laico de excelencia académica- tanto en área técnica como el área científico humanista- dentro de la comuna. Sin embargo, a pesar de encontrarse en periodo de ampliación de la oferta académica, el colegio se avizora como un establecimiento de excelencia, mostrando los mejores resultados del SIMCE en comparación con sus homólogos Técnicos Profesionales de la comuna, durante el año 2014 y desde sus inicios ha mantenido un alza consecutiva de estos resultados. Además de la evaluación SIMCE, los estudiantes de nuestro colegio participan todos los años en diferentes ferias culturales y deportivas, charlas y seminarios tanto del área humanista-científica como en el área técnico profesional en las que se han obtenido importantes resultados en participación y reconocimiento.

En este sentido la incorporación de diversos programas que han llegado al colegio desde sus inicios como es integración escolar y Liceos Bicentenarios permiten ir reforzando el logro de metas y resultados establecidos en el proyecto educativo institucional.

Todo lo anterior, tributa en la configuración de un colegio de excelencia, que potencia de manera integral y sistemática a sus estudiantes, dándole la oportunidad de explorar múltiples opciones en las diferentes áreas del desarrollo, con el propósito de formar estudiantes integrales y promover el vínculo colegio- familia, el establecimiento ha incluido dentro de su programación anual actividades que fortalecen el desarrollo artístico y deportivo como el festival de la voz, gala de bailes y pintura, corridas familiares, entre otras. De esta manera se han ido configurando y fortaleciendo los rasgos identitarios de nuestra comunidad educativa, que cada año está más cohesionada y fortalecida.





SÍNTESIS Y ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Sin duda una de las características que nos distinguen como colegio dentro de la corporación, así como de los otros establecimientos Técnicos Profesionales es la diversidad de estudiantes que tenemos, tanto a nivel económico-social como cultural. Si bien es cierto, nuestro establecimiento cuenta con un alto número de estudiantes vulnerables y prioritarios, también tenemos alumnos y alumnas que cuentan con realidades socioeconómicas mejor establecidas. Lo mismo ocurre a nivel cultural e ideológico, por ser un colegio laico y tolerante tenemos estudiantes de diversos credos, tendencias políticas, filosóficas y personales. Estas singularidades nos han enriquecido como colegio, tanto a nivel académico como ético, puesto que hemos tenido que implementar una serie de estrategias educativas para llegar de igual forma a cada uno de nuestros estudiantes y poder brindarles las mismas oportunidades a todos y todas. En efecto, las estrategias que hemos accionado abarcan el ámbito académico y de orientación para nivelar contenidos y habilidades, además de solucionar diferentes problemas que aquejan emocionalmente a nuestros alumnos y alumnas.

La forma en que hemos asumido la diversidad nos ha dado un sello y un reconocimiento de la comunidad educativa, que valora positivamente nuestro esfuerzo por incluir y aceptar a todos nuestros estudiantes—apreciando y respetando sus diferencias en esta familia que conforma el Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich.

ELEMENTOS CULTURALES, DISTINTIVOS E IDENTITARIOS

VISIÓN

Ser una comunidad educativa polivalente de excelencia, líder en la gestión e innovación de prácticas socialmente responsables con su entorno, sustentada en los valores del humanismo laico, basados principalmente en valorar y respetar al ser humano y la dignidad de las personas.





MISIÓN

Somos una institución educativa que entrega a los estudiantes una formación polivalente integral de calidad, humanista y laica, desarrollando en ellos las capacidades, valores, aprendizajes y destrezas, que les permitan descubrir y elaborar su proyecto de vida para insertarse en una sociedad en continuo cambio.

SELLOS

- **Sello humanista y laico:** Promover una educación basada en los valores del humanismo laico. Realzando el rol del ser humano como un individuo que debe mejorarse a si mismo de forma integral.
- **Sello de excelencia:** Formación educativa científica humanista y técnica profesional de excelencia, con una cultura escolar de altas expectativas sobre el logro de aprendizajes de los estudiantes.
- **Sello de inclusividad:** Promover la formación de estudiantes en un marco de respeto a la diversidad cultural, social, económica, política, étnico y/o religiosas, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos, acogiendo a diferentes estudiantes con necesidades educativas especiales con el fin de desenvolverse integralmente en la sociedad.
- **Sello de responsabilidad social:** Promover el compromiso social a través de un aprendizaje activo que permita desarrollar acciones para construir una sociedad más justa.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los principios educativos del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, se basa en una visión amplia que se configura esencialmente en la identidad no sólo de los y las estudiantes que se forman en sus aulas, sino que también en el compromiso y entrega de todos y todos los funcionarios que trabajan día a día en hacer realidad el proyecto educativo.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

Estos principios generales son: una educación laica, inclusiva, integral, polivalente, de excelencia pedagógica participativa y democrática.

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich tiene como principio fundamental y estructurador el laicismo, entendido como una norma de vida en la sociedad actual, puesto que determina que se otorgue a los hombres y mujeres sin distinción de clase, credo u origen, los medios para ser libres y responsables de su desarrollo. Luego, se desprende el principio de una educación inclusiva, es decir, abierto a toda la comunidad, asumiendo el desafío de educar a estudiantes con diversas capacidades y con distintas realidades socioculturales.

En consideración a la libertad de pensamiento y a la diversidad, la educación integral será nuestro desafío. Pretendemos potenciar en nuestros estudiantes el desarrollo integral y responsable, a través de un trabajo armónico que considere las dimensiones cognitivas, emocionales, éticos y corporales. En efecto, para desarrollar una educación integral e inclusiva es necesario una propuesta formativa que considere tanto el área humanista científica como el técnico profesional, sin dejar de lado el área artística, la formación corporal y ciudadana; por lo anterior, nuestro enfoque educativo es Polivalente, así abarcamos la mayor cantidad de áreas de interés de los estudiantes, promoviendo y desarrollando sus diferentes capacidades y talentos.

El Proyecto Educativo del Colegio, en coherencia con sus principios y valores generales, desarrollará una propuesta pedagógica que promueva la excelencia y la innovación. Entonces, la propuesta de enseñanza buscará siempre desarrollar a través proyectos de investigación, trabajos colaborativos, interdisciplinariedad, co- construcción del saber y diversas formas de evaluación, una educación orientada a la autonomía de los estudiantes en la conducción de su propio proceso de aprendizaje, que los lleve a profundizar de manera continua y responsable sus conocimientos.

Por último, el Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, motiva la participación de todos los estamentos que se vinculan con la educación, en especial, la familia. Es por ello que el colegio promoverá la participación democrática, el diálogo y el respeto mutuo entre todos los que componen la comunidad educativa, priorizando que las decisiones sean tomadas de manera

conjunta y consensuada.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores que promueve la institución y que se inculcan en los estudiantes son aquellos vinculados con el del libre examen, la autonomía del pensamiento, el respeto y la tolerancia de todas las diferencias individuales y colectivas. Junto con ello, los estudiantes deben mostrar responsabilidad individual y social, comprometiéndose con los ideales de equidad y fraternidad de la institución. Por último, los alumnos y alumnas de las diferentes modalidades deben desarrollar la autonomía en el aprendizaje, a través del pensamiento reflexivo, metódico y creativo que los lleve a trabajar armónicamente con su entorno.

Lo anterior se fundamenta en la Carta de educación laica declarada en el año 2019 que declara lo siguiente:

La Educación Laica se construye sobre la base de la igualdad, la tolerancia y la diversidad de origen (sexual, étnica, religiosa, económica, social, cultural, etc.), que permite fortalecer las relaciones humanas, indispensables para lograr ambientes de convivencia armónica para educar y crecer con compromiso en torno a la justicia y la responsabilidad social. Valora y respeta al ser humano y la dignidad de las personas. Confía y estimula las potencialidades de su desarrollo.

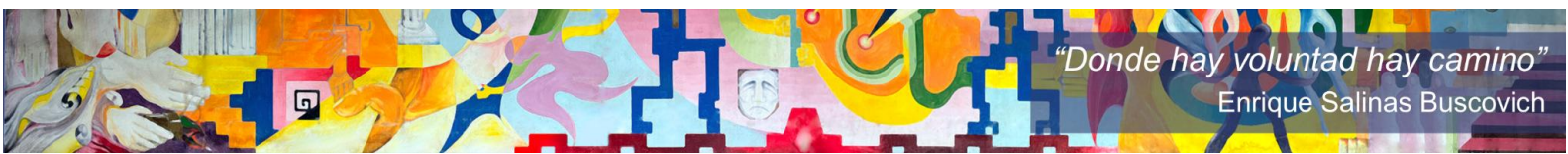
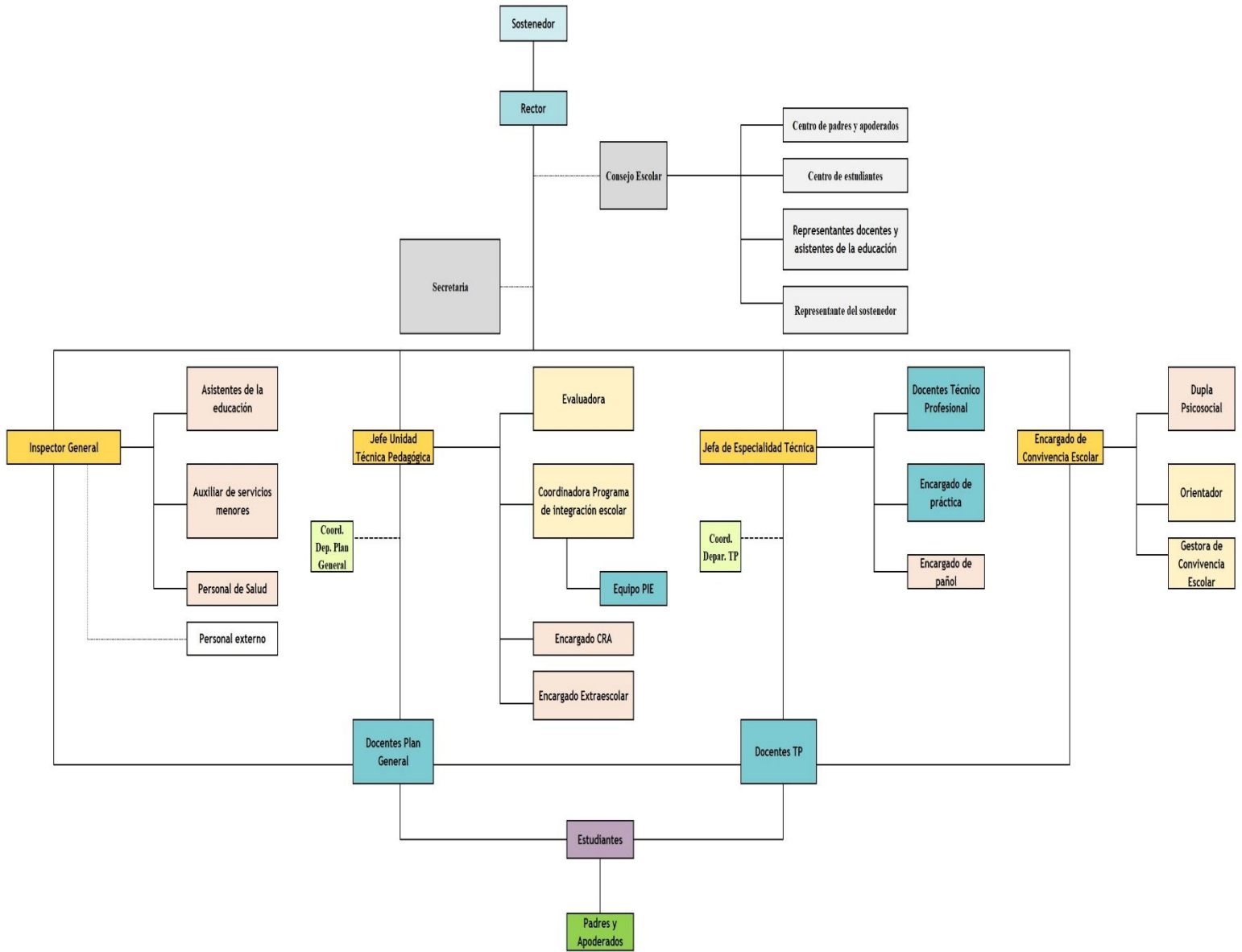
Se funda en la libertad de conciencia y la autonomía individual, a fin de garantizar la autodeterminación personal para los desafíos de la vida. Convoca a vivir y convivir en sociedad, en un ambiente libre de amenazas, y a ejercer el rol activo de ciudadano. La Educación Laica ejerce su función a través de una búsqueda de la verdad sin límites, para lo cual utiliza y promueve la ciencia como la forma para acceder el conocimiento efectivo, prepara para el discernimiento, para la comprensión, aceptación y construcción de un cambio personal, que se traduzca en acción bienhechora en el ambiente social. Ajusta permanentemente sus procesos docentes a los avances y desarrollos del conocimiento, de la cultura y de la sociedad, y la realidad secular.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



“Donde hay voluntad hay camino”
Enrique Salinas Buscovich



PERFILES DE CARGOS

EQUIPO DIRECTIVO

El Colegio requiere un equipo directivo conformado por personas proactivas, asertivas, responsables, comprometidas con el proyecto educativo institucional, que se perfeccionan continuamente, que sean líderes pedagógicos dentro del establecimiento, conocedores y hacedores de la normativa educacional vigente, que compartan la educación inclusiva viviendo diariamente los valores que promueve el humanismo laico. Todo esto bajo una visión sistémica y bajo una mirada de liderazgo distributivo.

El equipo directivo del establecimiento está conformado por los cargos de: Rector(a), Inspector(a) General, Coordinador de Convivencia Escolar, Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica y Jefa de Especialidad Técnica. En los cinco cargos directivos es fundamental que las personas que los ejerzan sean líderes pedagógicos, con sólidos valores universales y principios que promuevan una educación de calidad para todos los estudiantes del establecimiento. Que cuenten con los conocimientos, habilidades, estrategias y/o técnicas necesarias que deben desarrollar para llevar a cabo sus funciones laborales.

RECTOR(A)

El Rector es el docente directivo responsable del funcionamiento total del establecimiento. Sus funciones son:

- Dirigir el colegio teniendo presente que la principal función es educar.
- Representar al establecimiento ante diversas autoridades, siendo un vínculo con organismos sociales y educacionales de la comunidad.
- Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso Enseñanza–Aprendizaje, siendo un activo líder pedagógico.
- Cautelar y velar el desarrollo profesional y personal del recurso humano.
- Presidir los diferentes Consejos y delegar funciones cuando corresponda.
- Mantener un buen canal de comunicación e información con todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo el mejoramiento del proceso educativo.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Delegar la ejecución y control de actividades pedagógicas y administrativas en quien corresponda, cuando la situación lo amerite.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y capacitación del personal de su dependencia, como asimismo la investigación educativa.
- Asesorar a los estamentos de la unidad educativa en materias educacionales, culturales, sociales y deportivas.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar en que se encuentra.
- Proponer la estructura organizativa técnica pedagógica de su establecimiento asegurando el logro de los objetivos y metas propuestas, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación, ejecución y control.
- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, favorable al trabajo del personal, creando condiciones propicias para la obtención de los objetivos del colegio.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- Remitir a la administración del colegio los informes, licencias médicas, documentos, ordinarios del establecimiento y toda la documentación que se requiera.

INSPECTOR (A) GENERAL

El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia tanto de los estudiantes como de los colaboradores en general.

Sus funciones son:

- Llevar los documentos y registros que acrediten la calidad de cooperador de la función educacional del estado del establecimiento, y aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Resguardar las condiciones de higiene y seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones, colaborando con el Comité Paritario.
- Mantener actualizado el inventario del establecimiento.
- Incentivar la disciplina de los estudiantes, promoviendo hábitos de puntualidad y respeto por los demás.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases y horas de colaboración.
- Llevar y supervisar los libros de control, registros de la función docente, documento de seguimiento de los estudiantes y carpetas correspondientes.
- Programar, determinar y coordinar los horarios del personal que labora en el establecimiento como así también elaborar los horarios de clases de los y las estudiantes en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica
- Supervisar y controlar los turnos del personal en general, formaciones y presentaciones del establecimiento.
- Facilitar la realización de actividades culturales, sociales, deportivas, bienestar estudiantil y promover las relaciones con los centros de alumnos, centros de padres y apoderados y ex alumnos del establecimiento.
- Velar por la presentación, mantenimiento y conservación de la estructura del establecimiento.
- Definir rutinas y procedimientos compartidos para regular actividades y situaciones cotidianas de los estudiantes, como: ingreso y salida de clases, inicio de jornada, asistencia y atrasos, desplazamientos en pasillos y en la sala de clases, objetos perdidos, entrega de avisos, entre otros, asegurando el normal desarrollo de las actividades.
- Integrar el Comité Paritario.
- Coordinación administrativa y logística de matrículas.
- Encargado logístico y operativo del comité de aplicación SEAL.



“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



JEFE(A) DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

El Jefe(a) de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente directivo responsable de colaborar a la rectoría en la elaboración del plan operativo anual de actividades del establecimiento y de la coordinación, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de esta unidad, en coordinación con los jefes de departamentos y profesores. Sus funciones son:

- Integrar el equipo de gestión.
- Colaborar con la rectoría en el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de actividades curriculares del Establecimiento.
- Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del colegio.
- Asesorar, apoyar, retroalimentar y supervisar el trabajo docente en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio y Bases Curriculares.
- Supervisar el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes del establecimiento periódicamente.
- Verificar periódicamente los contenidos o actividades en libros de clases, formulando observaciones a los docentes que corresponda.
- Asesorar el proceso de selección y admisión de estudiantes al Colegio.
- Apoyar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje, laboratorios talleres y gabinetes dependientes de su Unidad.
- Visitar las aulas, talleres, laboratorios para monitorear y retroalimentar el desempeño de los docentes y monitorear el aprendizaje de los estudiantes.
- Proponer los horarios de clases de los profesores, en coordinación y en concordancia con el equipo directivo y coordinadores de departamento.
- Participar en los Consejos Técnicos.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materia de evaluación, currículum y otros.





- Preparar semestralmente un informe sobre su unidad y cuando se le encomienden proyectos especiales.
- Proponer y resguardar la oferta educativa de talleres extraescolares.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Coordinador de Convivencia Escolar, a es el docente directivo responsable de colaborar a la rectoría en la elaboración del plan operativo anual de actividades del establecimiento como así también liderar la gestión de la convivencia escolar, promoviendo un ambiente educativo seguro, inclusivo y respetuoso, mediante la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, la aplicación del Reglamento Interno y protocolos de actuación, y la coordinación de acciones preventivas, formativas y de intervención frente a conflictos o situaciones de violencia escolar, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación. Sus principales funciones son:

- Es el responsable de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación del área de convivencia, apoyando el PEI a través de la operacionalización de las orientaciones del MINEDUC.
- El Perfil y las competencias implicadas en este cargo de gestión son aquellas mediante las cuales los directivos velan por la buena convivencia de todos los actores de la comunidad educativa.
- Mantener un registro de datos sistematizados y actualizados de las faltas graves.
- Realizar monitoreos y consultas a la comunidad educativa, aplicando encuestas de acoso escolar, conductas de riesgo y clima laboral que entregue resultados y un índice anual de satisfacción de los estudiantes para generar mejoras en el proceso educativo si procediera según los resultados.
- Implementar medidas de prevención temprana de la deserción, especialmente en aquellos factores de riesgos que se asocian a convivencia escolar, tales como, prevenir y actuar ante situaciones de acoso escolar o bullying, entre otros.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Promover que se cumplan los protocolos de acción ante casos de abuso sexual, maltrato infantil, acoso escolar, situaciones de salud e higiene, procedimientos frente a conductas discriminatorias y de identidad de género buscando que se estandaricen los pasos que se deben seguir ante tales situaciones.
- Liderar la gestión de acciones de detección, corrección y prevención de la discriminación de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Inclusión Social para cautelar que estas situaciones no se produzcan, se corrijan o eliminen definitivamente, exigiendo el cumplimiento de la misma.
- Promover el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Reglamento o Manual de Convivencia y colaborar en la promoción de este con los estudiantes y apoderados/as, asegurando que las medidas disciplinarias y formativas se apliquen de acuerdo al PEIC.
- Implementar jornadas de trabajo y reflexión con diferentes instancias de participación dirigidas a revisar y actualizar las normas del Reglamento o Manual de Convivencia Escolar.
- Gestionar y velar por el cumplimiento de medidas que resguarden la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- Colaborar en la gestión de talleres y/o capacitaciones e implementación de acciones que fortalezcan las competencias en resolución no violenta de conflictos en los educadores/as y de habilidades de identificación, contención y manejo de situaciones de acoso escolar.
- Vincular al colegio, con las diferentes redes que apoyan la gestión de la convivencia escolar.
- Apoyar al Centro General de padres y al centro de estudiantes.



“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



JEFE/A DE ESPECIALIDAD TÉCNICA

Es el/la profesional directiva responsable de apoyar en la elaboración del plan de mejoramiento educativo, liderar, coordinar y supervisar la gestión pedagógica del área Técnico Profesional, asegurando la correcta implementación de los planes y programa de estudio, el desarrollo de los procesos formativos a cada especialidad y la articulación con el medio productivo, contribuyendo al mejoramiento continuo de los aprendizajes, al desarrollo de competencias técnicas de los estudiantes y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de formación técnico profesional, prácticas profesionales y titulación, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento. Las funciones son las siguientes:

- Integrar el equipo directivo y de gestión del colegio
- Apoyar y colaborar a la rectoría en el proceso de elaboración del plan de mejoramiento educativo del colegio.
- Organizar y ejecutar la realización de actividades curriculares del área técnico profesional, planificar un plan de difusión de las especialidades del establecimiento para los niveles de primer y segundo año medio. Así también, desarrollar actividades de vinculación con el medio.
- Desarrollar actividades de evaluación, aplicación de planes y programas de estudio y bases curriculares del área Técnico Profesional, promoción de estrategias para el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes del área técnico profesional.
- Verificar periódicamente los contenidos o actividades en libros de clases, formulando observaciones a los docentes que corresponda en conjunto con el Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.
- Actualizar reglamento de Titulación y Práctica profesional según normativa vigente.
- Monitorear el proceso formativo de los profesores en las diferentes especialidades, midiendo avances, logro de objetivos y observación de prácticas pedagógicas, a través del monitoreo y acompañamiento al aula, taller y/o laboratorios.
- Organizar en conjunto con el Jefe de Unidad Técnico Pedagógica la distribución de las cargas horarias.





- Planificar, organizar y ejecutar un plan de gestión de prácticas profesionales que permita la organización, distribución y supervisión de los estudiantes del área técnico profesional.
- Actualizar la plataforma SIGE de estudiantes titulados.
- Promover y resguardar la disciplina de los estudiantes, promoviendo hábitos, puntualidad y respeto en la comunidad educativa según el reglamento interno de convivencia escolar, reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, en conjunto con Inspector General y Convivencia Escolar.
- Derivar a los estamentos correspondientes, aquellas situaciones de conflicto o conductas disruptivas ocasionadas por los estudiantes.
- Aplicar medidas sancionatorias a estudiantes que presenten faltas graves descritas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Favorecer de manera preventiva, el desarrollo integral de los estudiantes.
- Definir acciones que faciliten, de manera inmediata, la decisión de distribuir funciones y/o tareas a los funcionarios.
- Controlar el reporte de profesores jefes, respecto a faltas de los y las estudiantes de cada curso.
- Controlar informes de entrevistas personales de estudiantes y/o apoderados de profesores de aula.
- Comunicar la aplicación medidas y sanciones establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, junto con las medidas remediales aplicadas.

EQUIPO DE GESTIÓN

El establecimiento requiere, además de un equipo directivo eficiente, un equipo de gestión conformado por personas proactivas, asertivas, responsables, comprometidas con el proyecto educativo institucional, que se perfeccionan continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con el trabajo del equipo directivo con la finalidad de lograr objetivos y metas institucionales. La descripción de cargos y definición de funciones se declaran a continuación:





EVALUADORA/A

Es el docente responsable de coordinar los procesos institucionales de evaluación y monitoreo de los aprendizajes, asegurando la correcta implementación del reglamento de evaluación y de la normativa vigente, mediante el acompañamiento pedagógico a los docentes, el análisis sistemático del rendimiento académico y la supervisión de los registros y procedimientos evaluativos del establecimiento, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas pedagógicas.

- Integrar el equipo de gestión.
- El evaluador/a debe liderar el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos pedagógicos institucionales pertinentes para la implementación curricular en aula.
- Asesorar a los docentes en temas asociados al ámbito pedagógico y curricular.
- Liderar la elaboración del Reglamento de Evaluación, promoción y calificación junto al Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y los docentes.
- Monitorear el rendimiento escolar de forma permanente mediante un control estadístico de calificaciones por niveles y asignaturas.
- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Promover actividades de apoyo a los docentes en materia de evaluación y los distintos recursos didácticos que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
- Análisis de informes de resultados académicos por nivel y colegio promoviendo estrategias pedagógicas de enseñanza y aprendizaje para los docentes.
- Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
- Responsable del proceso de admisión escolar SAE.
- Participar en los consejos técnicos que le correspondan a su área de trabajo.
- Informar periódicamente al Jefe de UTP sobre las actividades de evaluación desarrolladas.





- Colaborar con el proceso de supervisión del uso correcto del libro de clases en materia de leccionario y registro de calificación.
- Monitorear las justificaciones a evaluaciones recepcionadas por el establecimiento.
- Actualizar las plataformas ministeriales NAPSIS, SIGE, DIA y Registro Público Digital.
- Encargada de actas ministeriales.
- Colaborar con la confección de los horarios de clases de los estudiantes y docentes en conjunto con Inspectoría General.

ORIENTADOR(A)

Es el docente responsable de gestionar y articular pedagógicamente la acción orientadora de la unidad educativa, a través del diagnóstico, coordinación, asesoría y evaluación de las actividades de orientación, con los distintos profesionales y equipos de trabajo conformados en el establecimiento y solicitado por la política educativa nacional. Las principales funciones son:

- Integrar el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del colegio tanto del área técnica profesional como del área humanista científica.
- Asesorar, retroalimentar y supervisar a los profesores jefes y de asignatura en sus funciones de orientación y consejo de curso, como también, en las reuniones de padres y apoderados; proporcionándoles apoyo y material cuando así lo requieran.
- Contribuir al perfeccionamiento de los docentes, en materias de orientación.
- Coordinar el proceso de seguimiento de los estudiantes y elaborar un panorama de alternativas académicas.
- Colaborar en el proceso de admisión y acogida de los nuevos estudiantes, docentes y apoderados. Asesorar los consejos técnicos especiales.
- Colaborar con el equipo directivo en materias de orientación.
- Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.





- Sugerir fórmulas de trabajo que se soliciten para resolver problemas de los estudiantes.
- Informar y llevar el proceso de postulaciones a beneficios para los estudiantes (becas, ingreso a la universidad y otros) y tramitar la documentación legal para su realización.
- Colaborar con el coordinador de convivencia escolar con la vinculación de las diferentes redes de apoyo (Serv. De Salud, Universidad, Policiales, Instituciones Públicas y privadas) del Colegio.
- Participar en consejos técnicos de Profesores Jefes.
- Planificar, organizar y coordinar el proceso de selección y admisión de alumnos a las especialidades del área técnica profesional junto a coordinador/a del área técnico profesional.
- Monitorear la trayectoria educativa de los estudiantes egresados e informar sobre la situación de los estudiantes.

COORDINADOR/A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Es el/la profesional responsable de gestionar distintas acciones que implican la implementación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa de Integración Escolar de acuerdo a las orientaciones técnicas emanadas del Ministerio de Educación. Dentro de sus funciones está la de:

- Coordinar la elaboración y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE (Programa de Integración Escolar).
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el establecimiento para el desarrollo del Programa de Integración Escolar.
- Conformar equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los distintos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE (PME).





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Gestionar un buen uso del tiempo, espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles en la página de Mineduc educación especial.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Curricular Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario único.
- Establecer relación de colaboración con el Departamento Provincial y mantenerse informado.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y su familia.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento del uso del registro de planificación y evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE implementando entre otras medidas estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, en función de las NEE de los estudiantes.
- Disponer de sistemas de comunicación con la familia, para que cuenten con la información oportuna.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa.
- Conocer la realidad comunal, así como información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica aplicada al PIE, estrategias de trabajo colaborativo, evaluación diagnóstica integral de calidad, a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación a otros docentes.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



GESTOR/A CONVIVENCIA ESCOLAR

El/la profesional a cargo tiene como función principal orientar, prevenir y apoyar a la comunidad educativa en temas relacionados con la convivencia y el bienestar escolar bajo la supervisión directa del Coordinador de Convivencia Escolar. Las principales funciones son:

- Integrar el Equipo de Gestión y de convivencia escolar del establecimiento.
- Apoyar acciones solicitadas por el Encargado de convivencia y que estén declaradas en el plan de convivencia escolar del establecimiento.
- Apoyar las diferentes acciones institucionales que deba liderar el equipo de convivencia escolar.
- Orientar al equipo docente en la implementación de políticas y estrategias de prevención y resolución de conflictos en el ámbito escolar según lo señalado por el encargado de convivencia escolar.
- Desarrollar informes en relación a datos estadísticos asociados a la convivencia escolar del establecimiento.
- Desarrollar acciones y estrategias enfocadas en los resultados psicoemocional de pruebas estandarizadas.
- Participar de manera activa, en procesos de mediación o conflictos escolares, en los niveles asignados por encargado de convivencia escolar.
- Apoyo los perfiles vocacionales y profesionales de los estudiantes en cursos terminales.
- Atención psicológica de estudiantes derivados por los profesores jefes u otro estamento, como así también de aquellos casos emergentes que se presenten.





EQUIPO DOCENTE

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO

El establecimiento requiere jefes de departamento conformados por docentes proactivos, asertivos, responsables, comprometidos con el trabajo en equipo, que se perfeccionan continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico. El/La Jefe/a de Departamento actúa como articulador/a y agente clave en la implementación de las políticas educativas institucionales, liderando la gestión técnica pedagógica y el desarrollo profesional del departamento.

Es el docente especialista de un área, cuya función será coordinar las actividades de índole pedagógica de acuerdo a las características de su especialidad e informar al Jefe de Unidad Técnico Pedagógica y /o Jefa de especialidad técnica cuando corresponda. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Asistir a reuniones técnicas, departamentos y consejo general de profesores
- Socializa y direcciona los lineamientos técnico-pedagógicos hacia los profesores del departamento.
- Convoca y sostiene las reuniones periódicas con el equipo para la planificación, ejecución y análisis del desarrollo curricular y evaluativo.
- Orientar y monitorear la progresión de los modelos de enseñanza - aprendizaje y los objetivos de los distintos niveles de enseñanza.
- Propone y controla el calendario de evaluaciones y verifica la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las planificaciones anuales, mensuales y los instrumentos de evaluación.
- Propone, organiza, coordina y orienta la carga y asignación académica de los docentes del área, desde una mirada de proyección estratégica.
- Colabora con los docentes en la adecuación curricular, velando por la inclusión y las priorizaciones académicas.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Participa en el seguimiento, acompañamiento y observación en aula para identificar focos de mejora, retroalimentando y suscribiendo acuerdos de mejora con los profesores.
- Recoge y comunica necesidades de perfeccionamiento del personal docente a UTP, dando seguimiento al estado de cada profesor.
- Diseña en conjunto con su equipo proyectos de innovación pedagógica y promueve la adecuación de propuestas técnico-pedagógicas.
- Analiza y monitorea el logro de los aprendizajes por medio de las instancias evaluativas, e informa factores destacados que impactan los resultados de pruebas internas y externas.
- Establece en conjunto con su equipo las metas de aprendizaje, y construye Planes de Mejora, dando seguimiento al avance de estos.
- Participa activamente en la elaboración del Plan Pedagógico anual del departamento, alineándose con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por una adecuada comunicación y clima al interior del departamento y media frente a situaciones de conflicto entre los actores del proceso educativo.
- Promover la participación del departamento en ferias científicas, concursos de debate, olimpiadas, etc. U otras actividades que realizará durante cada año lectivo.





PROFESORES/AS

El establecimiento requiere profesores con profesionalismo, proactivos, asertivos, responsables, con capacidad para trabajar en equipo, inclusivos, conocedores de la normativa educacional vigente, adaptables a los cambios, comprometidos con el proyecto educativo institucional y la calidad de la educativa, que se perfeccionan continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con su trabajo diario al logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

PROFESOR(A) JEFE

El profesor jefe tiene como función general liderar, coordinar y acompañar el proceso formativo integral de su curso, promoviendo el desarrollo académico, personal, social y valórico de los estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normativas vigentes del establecimiento. Asimismo, actúa como principal nexo de comunicación y articulación entre los estudiantes, sus familias, el equipo docente, equipo técnico y directivo del colegio, favoreciendo un clima de aula positivo, la sana convivencia, el compromiso con el aprendizaje y el bienestar socioemocional de cada estudiante, mediante acciones de seguimiento, orientación y acompañamiento permanente. Las principales funciones son las siguientes:

- Orientador de sus estudiantes en lo vocacional, educacional y personal.
- Capaz de adaptarse a los cambios que ocurren en el medio, debe ser un ejemplo a seguir para sus alumnos.
- Organizar y asesorar las actividades de consejo de curso y/o orientación.
- Inculcar los pilares valóricos esenciales que configuran el Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
- Informarse oportunamente sobre el rendimiento y la disciplina escolar de sus estudiantes.
- Informar oportunamente a los padres y apoderados sobre rendimiento y disciplina de sus pupilos.





- Informar al equipo de gestión de forma oportuna sobre todas aquellas situaciones que ameriten atención de forma oportuna.
- Asegurar un clima positivo de comunicación y trabajo con sus apoderados, mediante reuniones y talleres en periodos acordados.
- Tener capacidad para mantener una comunicación fluida con equipo directivo, de gestión, y docentes del curso.
- Cumplir con sus obligaciones administrativas.
- Atender en forma personalizada a los apoderados según los horarios estipulados.
- Promover los valores y sellos institucionales del colegio.
- Demostrar en su desempeño profesional ecuanimidad al emitir opiniones y juicios sobre los alumnos.
- Fomentar una adecuada convivencia escolar entre los estudiantes.
- Asistir, guiar y liderar activamente las reuniones de apoderados.

PROFESORES DE ASIGNATURA

El estamento docente estará constituido por los profesionales de la educación que desarrollan con sus alumnos las bases curriculares de estudio vigentes para el nivel, curso, talleres, comités o academias complementarias a los aprendizajes curriculares. Para ello deben trabajar conjuntamente con sus pares y demás profesionales de la educación con la finalidad de atender y asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes. Sus principales funciones son:

- Para ejercer docencia será requisito indispensable estar en posesión del título profesional correspondiente.
- Desarrollar las bases curriculares de estudio vigente para curso y nivel.
- Desarrollar cronograma anual, plan pedagógico y planificación mensual de las asignaturas y/o niveles que le corresponde atender.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Aplicar las disposiciones vigentes en materias de evaluación y orientación escolar.
- Entregar oportunamente la información que le fuere solicitada por integrantes del equipo directivo y de gestión.
- Participar en el consejo general de profesores, reuniones de nivel y los consejos por departamento según corresponda.
- Atender en su horario de atención disponible las consultas de los padres y apoderados, dejando registro escrito en la hoja de vida del estudiante en el libro de clases.
- Atender en su horario de atención disponibles las consultas de los estudiantes, dejando registro escrito en medios de verificación establecidos por el colegio.
- Participar en la formulación, seguimiento, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos Internos.
- Desarrollar habilidades y actitudes positivas que favorezcan la autonomía de sus estudiantes.
- Compartir experiencias de aprendizaje con los estudiantes, fomentando el logro de aprendizajes significativos y transferibles.
- Registrar asistencia diaria, objetivos, contenidos, calificaciones y actividades de clases, como así también toda situación anómala como atrasos, ausencias, aspectos relevantes del desempeño de los y las estudiantes según Reglamento Interno del establecimiento.
- Informar a los estudiantes sobre la situación académica de forma oportuna.
- Mantener comunicación constante con el profesor/a jefe sobre la situación de los y las estudiantes.
- Informar sobre avances, desempeño, logros u otros a coordinador de departamento de forma oportuna.
- Calendarización de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas de su asignatura o módulo.





PROFESORA DIFERENCIAL

Es la profesional clave como agente en la inclusión, responsable de asegurar la participación y el aprendizaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto en aula común como en recursos, mediante la co-docencia, evaluación especializada, planificación diversificada y trabajo colaborativo. Sus principales funciones son:

- Manejo Decreto 170 y Decreto 83.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de test psicopedagógico EVALÚA y otros test psicopedagógicos.
- Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes, proceso de evaluación integral diagnóstica y reevaluación.
- Desarrollo de adecuaciones curriculares de acceso y significativas, abarcando las Necesidades Educativas presentes en la diversidad estudiantil.
- Planifica, enseña y evalúa el aprendizaje en función de las necesidades individuales.
- Determinar estrategias metodologías que permitan el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Apoyo en el aula común y aula de recursos e implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad a través del trabajo colaborativo y con-docencia.
- Elaboración Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI). Diseñar respuesta educativa y de acceso al curriculum.
- Definir procedimientos e instrumentos de evaluación que se ajusten a las posibilidades de comprensión, expresión y ejecución de los alumnos con NEE.
- Mantener al día el Registro de Planificación y Evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Realizar entrevistas y talleres para padres y/o apoderadas con el objetivo de reforzar y mejorar las herramientas comunicativas en el hogar.
- Mantener información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.



“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El establecimiento requiere de asistentes de la educación, proactivos, asertivos, responsables, con capacidad para trabajar en equipo, inclusivos, comprometidos con el proyecto educativo institucional y la calidad educativa, que se perfeccionen continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con su trabajo diario de apoyo pedagógico al logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

Los asistentes de la educación son los profesionales que realizan labores de apoyo a la labor pedagógica, sin tener el carácter de docencia propiamente tal.

ASISTENTE SOCIAL

El /la Trabajador/a social conforma la dupla psicosocial del colegio, además de atender casos con diversas necesidades o problemáticas como; vulneración de derechos, inasistencias, problemas socioeconómicos y beneficios sociales, coordinación con programas del servicio de protección especializada de NNA.

Sus principales funciones son:

- Asesorar, gestionar, informar, orientar y coordinar, acciones que favorezcan al estudiante y su familia.
- Atender solicitudes o requerimientos de estudiantes y apoderados
- Gestionar o derivar según corresponda la consulta, problemática y necesidad que presente el estudiante o apoderado.
- Realizar seguimiento de los y las estudiantes derivadas al departamento o ingresados a programas SPE.
- Proponer acciones favorables según el motivo que fue derivado el estudiante.
- Realizar entrevistas, derivaciones y visitas domiciliarias





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Coordinar, gestionar, asesorar y orientar respecto a la problemática que presente el estudiante o su familia.
- Entregar reporte oportunamente a profesores jefes por cada atención realizada con estudiantes.
- Realizar Coordinación con los distintas instituciones y programas en beneficio de los estudiantes y sus familias
- Realizar coordinaciones con instituciones que favorezcan integralmente a los estudiantes
- Coordinar con programas del Servicio de Protección Especializada de NNA, un alto porcentaje de estudiantes.
- Derivar estudiantes que necesiten atención de salud mental en el CESFAM correspondiente a su domicilio.
- Realizar denuncias a Fiscalía, OLN y Tribunal de Familia, ante casos como; vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, maltrato, etc.
- Colaborar en la gestión de promoción de talleres para estudiantes y/o apoderados
- Asesorar, monitorear y aplicar encuestas de vulnerabilidad a los estudiantes.
- Monitorear el cumplimiento solicitado por Junaeb
- Informar y entregar a los apoderados la hora gestionada con Junaeb, indicando hora, fecha y lugar.
- Encargada de la Logística para el proceso de revalidación TNE.
- Socializar y asesorar en los procesos de postulación a becas como Beca presidente de la República, Indígena y BPTP con la comunidad educativa.
- Postular a la subvención pro-retención, creando acciones que favorezcan la permanencia en el sistema escolar de los y las estudiantes de mayor vulnerabilidad y postular a los estudiantes que están en la plataforma de Pro retención.
- Socializar los procesos de inscripción PAES al nivel de cuarto año medio.
- Realizar validación por cada estudiante postulado a Beca BPTP
- Socializar el proceso de postulación a gratuidad, becas y créditos.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



PSICÓLOGO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El psicólogo de convivencia escolar forma parte del equipo responsable de promover un clima escolar seguro, inclusivo y respetuoso, en concordancia con la Política Nacional de Convivencia Escolar, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del establecimiento.

Su labor se orienta principalmente a la prevención, detección temprana, intervención socioemocional y fortalecimiento de la convivencia, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al bienestar socioafectivo como base para el aprendizaje académico.

- Colaborar en la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, participando en la ejecución de actividades y estrategias orientadas a promover un clima escolar positivo.
- Levantar y analizar información relevante sobre el clima escolar mediante la aplicación de instrumentos diagnósticos que orienten la planificación pedagógica y formativa.
- Participar en el Diagnóstico inicial del clima de convivencia escolar, aportando antecedentes para la toma de decisiones preventivas y focalizadas durante el año.
- Contribuir a la evaluación y mejora continua de las acciones de convivencia implementadas en el establecimiento.
- Implementar estrategias que favorezcan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, fortaleciendo habilidades personales como la autorregulación y la toma de decisiones, habilidades comunitarias como la empatía y la colaboración, y habilidades ciudadanas como el respeto por las normas y la inclusión.
- Diseñar y ejecutar acciones preventivas frente a conductas de riesgo tales como acoso escolar, consumo de alcohol y drogas, deserción escolar y conductas disruptivas.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Desarrollar talleres y actividades formativas dirigidas a estudiantes, docentes y apoderados orientadas a la promoción del buen trato y la convivencia positiva.
- Brindar contención emocional ante situaciones de desregulación conductual o emocional de estudiantes, utilizando estrategias de comunicación no confrontativa que resguarden la integridad del alumno y de terceros.
- Participar en la activación y ejecución de protocolos institucionales frente a situaciones de maltrato, acoso escolar, vulneración de derechos, conductas suicidas o autolesiones.
- Colaborar en la aplicación de medidas formativas establecidas en el Reglamento Interno, promoviendo procesos educativos por sobre enfoques punitivos.
- Realizar el registro y seguimiento de casos, aportando antecedentes que permitan ajustar estrategias de apoyo y acompañamiento.
- Orientar a docentes, especialmente profesores jefes, en el manejo de dinámicas de curso, dificultades conductuales y necesidades socioemocionales de los estudiantes.
- Coordinar acciones con apoderados frente a situaciones que afecten la convivencia escolar o el bienestar de los estudiantes.
- Gestionar derivaciones a redes internas o externas de apoyo cuando las necesidades detectadas superen las capacidades del establecimiento.
- Participar activamente en reuniones del equipo de convivencia escolar y en instancias de trabajo colaborativo con el equipo directivo y profesionales de apoyo.



“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



PSICÓLOGO /A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Es el profesional con la capacidad de reflexionar e intervenir sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, apoderando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, multidisciplinario, docente) para favorecer el mejoramiento educativo. Sus principales funciones son:

- Conocer las Necesidades Específicas de cada curso y nivel, y apoyar la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.
- Evaluación integral diagnóstica y reevaluación de Necesidades Educativas Especiales.
- Atención individual de NEE, y del curso, en distintos aspectos, cognitivo, emocional y social.
- Colaborar con la comunidad educativa para la resolución de diversas situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución.
- Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y discute estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.
- Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia- escuela.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.
- Ejecutar intervenciones individuales de un mínimo de 30 minutos, de acuerdo a lo declarado por la normativa vigente.
- Mantener al día el Registro de Planificación y Evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Realizar entrevistas y talleres para padres y/o apoderadas con el objetivo de reforzar y mejorar las herramientas comunicativas en el hogar.





FONOAUDIÓLOGO

Es el profesional con las competencias para realizar diagnóstico y apoyo a las NEE, abocado al área de lenguaje y comunicación, se separa de la licencia de la salud para ser facilitador de aprendizaje de los y las estudiantes, más involucrando con el quehacer educacional. Es importante que sea, incluso Bases Curriculares. Sus principales funciones son:

- Desarrollar y fortalecer las competencias lingüísticas y comunicativas que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes de distintos niveles educativos, a nivel individual y/o grupal.
- Identificar las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje, y sus correspondientes apoyos.
- Evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje (trastornos fonológicos, dislalias, trastornos del lenguaje de tipo secundario, entre otros).
- Planifica e implementa un plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista, hipoacusia, Trastorno del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Déficit Atencional, Discapacidad Intelectual, Funcionamiento Intelectual Límite, entre otros
- Colabora, apoya y orienta a docentes y a las familias en su área específica, en búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de procesos educativos de la totalidad del PIE y del curso.
- Capacitar a la comunidad educativa y familias sobre estrategias para apoyar el desarrollo del lenguaje en los y las estudiantes que lo requieran.
- Realizar entrevistas y talleres para padres y/o apoderadas con el objetivo de reforzar y mejorar las herramientas comunicativas en el hogar.





- Ejecutar intervenciones individuales de un mínimo de 30 minutos, de acuerdo a lo declarado por la normativa vigente.
- Mantener al día el Registro de Planificación y Evaluación del Programa de Integración Escolar.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

El profesional será quien apoye en los procesos y habilidades básicas para la adquisición del aprendizaje y adaptación escolar desde un abordaje integral. Favorece la inclusión y autonomía de las y los estudiantes para su desenvolvimiento en la cotidianidad, en los espacios públicos y en distintas áreas del desempeño ocupacional. Sus principales funciones son las siguientes:

- Realiza evaluación y determinación de las necesidades educativas especiales definiendo el perfil psicomotor, ocupacional y funcional de cada estudiante.
- Realiza la evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE derivados de alteraciones de las capacidades motrices funcionales y de necesidades y necesidades socio-laborales.
- Entrega apoyo y orientaciones específicas a nivel individual y grupal, dentro y fuera del aula, a toda la comunidad educativa para la óptima maduración de la integración sensorial, siendo las respuestas adaptativas la expresión de esta maduración.
- Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal, abordando objetivos/habilidades funcionales, participación social, potenciales, adaptación al medio.
- Identifica barreras de accesibilidad del espacio físico y selecciona mobiliario y equipamiento para su modificación, realizando las adaptaciones necesarias.
- Colabora, apoya y orienta a docentes y a la familia en su área específica en la búsqueda de mejorar / potencias el desenvolvimiento de los estudiantes en su ambiente.
- Trabaja en colaboración con docentes, profesionales del equipo de aula y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con habilidades funcionales, autonomía y adaptación al medio.



“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



- Ejecutar intervenciones individuales de un mínimo de 30 minutos, de acuerdo a lo declarado por la normativa vigente.
- Mantener al día el Registro de Planificación y Evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Realizar entrevistas y talleres para padres y/o apoderadas con el objetivo de reforzar y mejorar las herramientas comunicativas en el hogar.

INSPECTORES

Los/as inspectores/as, deberán velar por el cumplimiento de las normas de la Política De Convivencia Escolar, el reglamento Interno y las disposiciones institucionales del establecimiento tales como valores universales del Humanismo Lacio, Libertad, Igualdad y fraternidad, contribuyendo a mantener un ambiente seguro, preventivo, formativo como regulado y favorable para el aprendizaje de los estudiantes, especialmente en un contexto de alta vulnerabilidad social y educativa, fortaleciendo los valores del Humanismo Laico. Sus principales funciones corresponden a las siguientes:

- Observar el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Controlar la disciplina y comportamiento de los estudiantes en patios, pasillos, salas y espacios comunes.
- Registrar situaciones disciplinarias y derivarlas a los estamentos correspondientes.
- Apoyar la prevención de conflictos entre estudiantes.
- Supervisar el ingreso y salida de los estudiantes.
- Registrar atrasos, inasistencias y retiros durante la jornada escolar.
- Informar situaciones reiteradas de ausentismo al Inspector General o equipo de convivencia escolar.
- Velar por la seguridad física de los estudiantes durante toda la jornada escolar, observando recreos y cambios de hora.
- Actuar oportunamente ante accidentes escolares o situaciones de riesgo.
- Apoyar y ejecutar la aplicación de protocolos institucionales y derivar a los estamentos correspondientes.





- Colaborar con los docentes en el mantenimiento del orden en el aula cuando sea requerido.
- Apoyar actividades institucionales, actos cívicos y eventos escolares.
- Controlar el uso adecuado de las dependencias del establecimiento.
- Atender apoderados en situaciones disciplinarias o administrativas cuando corresponda.
- Informar sobre conductas o situaciones que afecten la convivencia escolar a los estamentos correspondientes.
- Orientar respecto a procedimientos institucionales.

SECRETARIA

Es un rol técnico que garantiza la fluidez administrativa que se orienta a apoyar la gestión administrativa y organizativa del establecimiento, asegurando una atención eficiente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos, además de resguardar el correcto manejo de la información institucional. A su vez, deberá tener dominio de las tecnologías de la información. Sus principales funciones son:

- Encargada de la gestión administrativa del establecimiento según las directrices de Rectoría.
- Comunicación y registro efectivo sobre licencias, permisos, cometido funcionarios y otros según indicación de jefatura.
- Secretaria de actas en los consejos escolares.
- Responder y gestionar llamadas telefónicas, proporcionando información y resolviendo consultas. Como así también derivar adecuadamente las llamadas telefónicas a los estamentos correspondientes.
- Convocar a reuniones a través de los canales oficiales del Colegio. Como así también, preparar actas de reuniones y otros materiales necesarios para la misma según indicaciones del equipo directivo y de gestión.
- Comunicar los documentos institucionales como circulares, informativos y memorándum, correos y otros.
- Atención de padres y apoderados, para gestión de matrículas nuevas, retiros de estudiantes, cambios de cursos y solicitudes.





- Uso de plataformas institucionales y ministeriales como Intranet, SIGE, NAPSIS.
- Ingreso de oficios a plataformas del Ministerio de Educación.
- Gestionar cotizaciones de compra de recursos para el establecimiento con el Sostenedor.
- Redactar y recepcionar documentación oficial del establecimiento.
- Registrar y archivar documentos institucionales como, resoluciones, informes, actas, documentación de funcionarios y otros.
- Mantener el orden y control de la documentación del colegio con 5 años de anterioridad.
- Manejar información confidencial de manera segura y en cumplimiento con las normativas de protección de datos.
- Planificación de agenda del equipo directivo.

ENCARGADO DE PAÑOL

El encargado de pañol tiene como función general organizar y resguardar los materiales, herramientas, equipos e insumos utilizados en los talleres y actividades prácticas del establecimiento, asegurando el correcto uso y mantenimiento. Su labor contribuye a apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas prácticas de las especialidades, mediante la entrega oportuna, control de inventario, registro de uso y resguardo de los recursos, velando por el cumplimiento de las normas de seguridad, orden y cuidado de los bienes institucionales en coordinación con el/la Jefe/a de Especialidad Técnica del establecimiento. Sus principales funciones son:

- Registrar diariamente el préstamo y devolución de herramientas a docentes y estudiantes generando una planilla que permita monitorear y controlar los préstamos.
- Organizar semanalmente el orden y clasificación de herramientas dentro del pañol.
- Verificar el estado de las herramientas al momento de su devolución.
- Mantener actualizado el registro de herramientas disponibles y faltantes.
- Realizar revisión periódica del inventario de herramientas y equipos.





CORPORACIÓN COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Unidad Técnico-Pedagógica

- Registrar herramientas dañadas o faltantes en planilla compartida.
- Informar necesidades de reposición o mantención a través de correo electrónico
- Realizar 2 inventarios generales por semestre según decreto 240.
- Registrar el equipamiento de talleres.
- Revisar el estado de orden, limpieza y seguridad de los talleres.
- Verificar almacenamiento adecuado de herramientas y equipos.
- Informar situaciones que requieran mantención o reparación en comunicación con los docentes de especialidad.
- Realizar dos informes semestrales de condiciones de seguridad y equipamiento.
- Registro de incidentes o problemas detectados.
- Coordinar la entrega y recepción del laboratorio móvil para actividades pedagógicas.
- Registrar el préstamo de computadores, calculadoras y otros equipos.
- Verificar estado de equipos al momento de su entrega y devolución.
- Informar equipos dañados o con fallas técnicas.
- Entrega de inventario de equipos tecnológicos
- Preparar herramientas y materiales requeridos para clases prácticas según planificación de los docentes de la especialidad de refrigeración y climatización.
- Coordinar con docentes la disponibilidad de recursos para el desarrollo de los talleres de especialidad.
- Registro de solicitudes de requerimientos de herramientas, máquinas y equipos de los docentes de especialidad.
- Confeccionar tarjetas de identificación docente y estudiantes para salidas, pasantías y/o alternancias de ambas especialidades
- Verificar que las herramientas se encuentren almacenadas de forma segura.
- Informar situaciones de riesgo en talleres o pañol.
- Supervisar el estado seguro de equipos con coordinación con los docentes de especialidad.
- Generar material gráfico en los talleres de especialidad, en materia de prevención y seguridad.

“Donde hay voluntad hay camino”

Enrique Salinas Buscovich



AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

El Auxiliar de Servicios Menor tiene como objetivo principal apoyar y colaborar en el adecuado funcionamiento del establecimiento educacional, contribuyendo al mantenimiento, limpieza, orden y cuidado de las dependencias del colegio, apoyando además las actividades institucionales y el desarrollo de un ambiente sano, seguro y favorable para el aprendizaje de los y las estudiantes. El Auxiliar de Servicios depende directamente de Inspectoría General y/o del equipo directivo del establecimiento.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Realizar caminatas preventivas y de observación diaria de salas de clases, oficinas, baños, patios, pasillos y demás dependencias del establecimiento.
- Mantener en condiciones adecuadas de higiene, mantención y orden los espacios abiertos y comunes.
- Apoyar en la apertura y cierre de salas, oficinas y dependencias según las necesidades del establecimiento.
- Colaborar en el traslado y ordenamiento de mobiliario, materiales pedagógicos y equipamiento cuando sea requerido.
- Apoyar la preparación de espacios para reuniones, actos, ceremonias y actividades institucionales varios.
- Informar oportunamente a Inspectoría General sobre daños, deterioros o situaciones que requieran reparación o mantención.
- Velar por el cuidado y conservación de la infraestructura, equipamiento y bienes del establecimiento.
- Colaborar con el mantenimiento del orden en patios y espacios comunes cuando sea requerido por Inspectoría.
- Apoyar en la implementación de protocolos de seguridad escolar y evacuación en situaciones de emergencia.





- Cumplir con el horario laboral establecido por el establecimiento.
- Utilizar adecuadamente los insumos y materiales de mantención.
- Mantener una actitud de respeto y buen trato hacia estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
- Resguardar la confidencialidad de situaciones internas del establecimiento.
- Contribuir al mantenimiento de un ambiente seguro, ordenado y adecuado para el desarrollo de las actividades educativas.

ESTUDIANTES

Los estudiantes del Colegio Enrique Salinas Buscovich deben ser los primeros actores de su propio proceso de aprendizaje, descubriendo el mundo por sí mismos a partir de situaciones percibidas como problemas, encrucijadas, cuestionamientos, dudas relevantes para ellos y para su aprendizaje. Así su desempeño como estudiantes del colegio debe expresarse en aspectos tales como:

- Participación activa en su etapa escolar.
- Asumir según los niveles y edades responsabilidades que los habiliten gradualmente para asunciones estudiantiles, profesionales, sociales y políticas.
- Establecer junto a sus profesores los objetivos, actividades y posteriormente la autoevaluación de sus aprendizajes.
- Desarrollar la autonomía personal necesaria para ser responsables de sus acciones y discernir frente a los valores existenciales, científicos, culturales, religiosos.
- Actuar en las situaciones en las que corresponde participar, manifestando conductas honestas, justas, respetuosas y solidarias.
- Cuidar la imagen corporativa del Colegio en todos y cada uno de los lugares que vista el uniforme.





PADRES Y/O APODERADOS

Considerando que un pilar primordial para el desarrollo exitoso de un estudiante es la familia, los padres y/o apoderados deben constituirse en los primeros educadores de sus hijos. Correspondiéndoles un rol activo en las actividades educativas que promueve el Colegio. Su integración a las mismas es un derecho, una responsabilidad y privilegio. Así entendido, su desempeño debe expresarse en conductas tales como:

- Conocer y compartir el Proyecto Educativo del Colegio.
- Empoderarse de los sellos educativos que cimientan el establecimiento.
- Ser solidarios con los ideales educativos expresados en dicho Proyecto.
- Promover en sus hijos y/o pupilos el sentido de los valores y hábitos favoreciendo las actitudes justas, los comportamientos adecuados, el desarrollo de la afectividad, el cumplimiento de los deberes escolares.
- Crear un ambiente, en sus hogares y colegio, que favorezca el crecimiento y la maduración de sus hijos y/o pupilos.
- Promover un permanente diálogo educativo en el hogar.
- Colaborar activamente con la labor educativa, a través del apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

